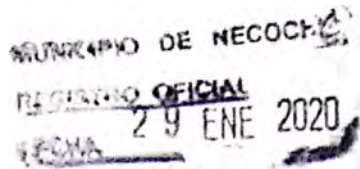




MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO



Ref. Expte. Nro. 733/20

**SECRETARIA DE HACIENDA
Y FINANZAS PÚBLICAS**

VISTO:

Que por las presentes actuaciones, se solicita la autorización para efectuar los pagos que pudieran corresponder durante el Ejercicio 2020 a favor de la Empresa FiberCorp Telecom Argentina S.A., por el servicio de internet prestado a Dependencias Municipales; y

CONSIDERANDO:

Que por lo expuesto, resulta procedente autorizar a la Contaduría Municipal a librar las Órdenes de Pago que correspondan previa conformidad de la dependencia respectiva;

Que Contaduría General, indica el trámite contable a seguir;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGÍTIMAS
ATRIBUCIONES, expide el siguiente:**

DECRETO

ARTICULO 1ro.: Autorízase a la Contaduría General a librar las Órdenes de pago que correspondan por el presente ejercicio a favor de la Empresa FiberCorp Telecom Argentina S.A., por el servicio de internet prestado a Dependencias Municipales, previa presentación de las facturas debidamente conformadas por el área respectiva.

ARTICULO 2do.: El gasto es imputable a la Partida 3.1.9.0. SERVICIOS BASICOS - OTROS, Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal, de las Categorías Programáticas y Jurisdicciones que correspondan, del Presupuesto de Gastos vigente para el año 2020.

ARTICULO 3ro.: Regístrese, pase a Contaduría, Tesorería, cumplido vuelva a la Dependencia citada en primer término.

g.p.

REGISTRADO BAJO N° 137

C.P. Graciela A. Mamelucco
Secretaría de Hacienda
y Finanzas Públicas

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL